



- NOTA INFORMATIVA -

- OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2026 -

2 Plazas de “Operario de Servicios Múltiples”

Como continuación de la Nota Informativa sobre la OEP 2026 publicada el pasado viernes 17 de abril, tras la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Santorcaz mediante Decreto de Alcaldía n.º 134, y ante las consultas telefónicas que se están recibiendo en relación con las características de las plazas SPM-02 y SPM-03 de “Operario de Servicios Múltiples”, **SE ACLARA**:

Las plazas con código de puesto en la Relación de Puestos de Trabajo SPM-02 y SPM-03 constituyen dos de las tres existentes en el Ayuntamiento de Santorcaz bajo el régimen de personal laboral fijo.

Estas dos plazas, actualmente vacantes de personal fijo, fueron diseñadas en el año 2021, junto con la SPM-01 de “Oficial de Obras y Multiservicios”, con el objetivo de atender adecuadamente los servicios generales de mantenimiento del municipio.

Si bien en los últimos años se ha contado con personal procedente de programas de empleo subvencionados por la Comunidad de Madrid —destinados a áreas específicas como jardinería, limpieza viaria o trabajos de albañilería—, debe tenerse en cuenta que dichas subvenciones tienen carácter temporal y que su continuidad no está garantizada indefinidamente.

En este sentido, el Ayuntamiento tiene la obligación de garantizar que, en ausencia de estos programas, dispone de personal propio suficiente para cubrir y desempeñar de manera eficaz todas las tareas relacionadas con el mantenimiento general del municipio a lo largo del año.

Por ello, ante las dudas suscitadas y con la finalidad de evitar confusiones entre las personas interesadas en participar en el proceso selectivo de la OEP 2026, se detallan a continuación las **tareas básicas/mínimas** correspondientes a estas dos plazas de “**Operario de Servicios Múltiples**”, sin perjuicio de que, con el paso del tiempo y en función de las necesidades del servicio, dentro de la legalidad, puedan ampliarse:

1. Limpieza viaria y gestión de residuos

- Realización de labores de limpieza de calles, plazas y espacios públicos mediante medios manuales y mecánicos.
- Vaciado y mantenimiento de papeleras y contenedores.
- Retirada de vertidos incontrolados.

2. Vías públicas y espacios urbanos

- Reparación y conservación de calzadas, aceras y pavimentos.
- Instalación y mantenimiento de señalización y mobiliario urbano.
- Eliminación de obstáculos o elementos que puedan suponer riesgo para la seguridad.





3. Parques, jardines y zonas verdes

- Conservación y mantenimiento de zonas verdes, incluyendo siega, plantación y poda (incluida en altura).
- Mantenimiento de sistemas de riego y control básico de plagas.
- Limpieza y retirada de restos vegetales.

4. Alumbrado público

- Mantenimiento, revisión y sustitución de luminarias (incluido en altura).
- Detección y reparación de averías en la red de alumbrado.

5. Edificios e instalaciones municipales

- Ejecución de trabajos de mantenimiento en albañilería, fontanería, electricidad y carpintería.
- Conservación general de dependencias municipales, incluidas todas las instalaciones deportivas, el colegio, la piscina, etc.
- Montaje y traslado de mobiliario.

6. Abastecimiento y saneamiento

- Reparación de pequeñas averías en redes de agua.
- Limpieza y mantenimiento de alcantarillado, sumideros y arquetas.
- Vigilancia del correcto funcionamiento de fuentes públicas.

7. Apoyo a eventos y servicios municipales

- Montaje y desmontaje de infraestructuras para actos públicos.
- Apoyo logístico en actividades culturales, festivas o institucionales.
- Colaboración en la organización y desarrollo de Fiestas Patronales y Locales y otros eventos municipales, incluyendo apoyo logístico.
- Montaje, revisión, mantenimiento y desmontaje del recorrido de encierros y demás festejos taurinos, incluyendo la colocación de vallado, talanqueras, puertas y elementos de protección, así como la adecuación del itinerario conforme a las condiciones de seguridad exigidas por la normativa vigente.

8. Obras y mantenimiento general

- Ejecución de pequeñas obras municipales.
- Apoyo a trabajos realizados por empresas externas.

9. Vehículos, mantenimiento de maquinaria y herramientas

- Conducción y manejo de vehículos y maquinaria municipal, tales como dumper, miniexcavadora, camión con plataforma elevadora o vehículos tipo pick-up con motobomba para primera intervención en incendios.
- Conservación, limpieza y uso adecuado de los medios materiales municipales.
- Control básico del almacén.

10. Seguridad y actuaciones urgentes

- Intervención ante incidencias urgentes.
- Colaboración con servicios municipales y de emergencia.

En Santorcaz, a 20 de abril de 2026.

